



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

### **Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 10**

En Collipulli, a 05 de Abril de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la Sesión** en su calidad de Presidente, el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

**Actuando como Ministro de Fe** la Sra. Lilian Jouanet como Secretario Municipal (S).

**Secretaria de actas** la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

**Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:**

Srta. Teresa Ringele Montanares  
Srta. María Gutiérrez Saavedra  
Sra. Amarillis Arce Montanares.  
Sra. Ema Vidal Díaz.  
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.  
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

**Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:**

Sr. Wladimir Moraga, Coordinador Programa Senda  
Sr. Cristian Fuentes, Encargado de Finanzas Departamento de Salud  
Srta. Karina Venegas, Asistente Social, DIDECO.

**Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:**

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Memorandum 125 Coordinador Senda-Previene, solicita audiencia para intervenir en reunión.
- 3.- Entrega de gastos y deudas mes de Febrero año 2012
- 4.- Solicitud de Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-131 Chiguahue.

5.- Solicitud de la Junta de Vecinos Ebenezer.

6.- Propuesta Modificación Presupuestaria N° 2, Departamento de Salud Municipal.

7.- Entrega de Materia Relevantes para que se pronuncie al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

8.- Varios:

### **DESARROLLO:**

1.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

**No habiendo objeción se da por Aprobada al Acta Anterior.-**

2.- Presidente del Concejo, sede la palabra al Sr. Wladimir M. Coordinador programa Senda\_ Previene para presentar los avances de ejecución del proyecto "Abriendo Horizontes" que se esta desarrollando en la comuna. Realizan la presentación la Srta. Karla San Martín y el Sr. Eduardo Muñoz en la que se informa los avances que ha ido obteniendo el programa, como se ha desarrollado y las diferentes actividades que se realizan en la Población Pablo Neruda de la comuna y en Villa Mininco, comunicando que la idea especifica del programa es la Prevención, generar conciencia y sensibilización en Problemas de Drogas Y Alcoholismo (Prevención selectiva).

Concejala Sra. Amarillis Arce consulta en relación al tiempo de implementación del proyecto, por qué, se redujo a 10 meses, cuando en realidad deberían ser 12 meses.

Sr. Wladimir Moraga informa que se debe a que los resultados del proyecto se entregaron tarde.

Al igual consulta la Concejala ¿Qué pasará con esos niños que están participando del Programa cuando este termine?

Se le responde que la idea es dejar un nuevo Plan de Trabajo elaborado para poder seguir trabajando con ellos.

De esta manera se da término a la presentación, con los agradecimientos por parte del Presidente del Concejo, Sr. Leopoldo Rosales N.

3.-Presidente procede hacer entrega de informe de gastos y deudas del mes de Febrero año 2012 a los Concejales para sus fines y conocimiento.

4.- Alcalde da a conocer solicitud de centro de Padre y apoderados de la Escuela G-131 Chiguahue, que se requiere de una subvención especial por el tema de la movilización escolar rural por los meses de Marzo y Abril del presente año por un monto de \$ 1.950.000.- debido a que no quedo incorporada para ser financiada por el Ministerio de Transporte.

Informa el presidente que hay mas de ciento diez niños que no pudieron acceder al beneficio del subsidio del Ministerio de Transporte, debido que en el mes de Noviembre solicitaron un listado con los nombre de los alumnos que iban a estudiar en los establecimientos educacionales de la Comuna y lamentablemente en la fecha que se hizo la solicitud no se logro logró obtener respuesta, la idea, explica el presidente; es que con los fondos del FAJEM, se pudieran sustituir todo lo que es la movilización faltante que no esta financiada por la Seremi de Transporte. Por lo que se pretende por el momento financiar la solicitud a través de una Subvención extraordinaria y posteriormente se regularizará con el FAJEM, pagando toda la movilización escolar.

Presidente informa que ellos como Municipalidad están financiando la locomoción de Mininco y en los sectores de Santa Julia a Rió Amargo.

Concejala Maria Gutiérrez consulta si el dinero de la SEP se puede utilizar para esta movilización.

Alcalde responde que en general dentro de la ley SEP esta contemplado el tema de la movilización y de hecho se esta viendo como una opción, destacando que se esta postulando a los proyectos FAJEM y a un concurso de movilización financiado por el Ministerio de Educación.

Concejala María Gutiérrez consulta si hay disponibilidad de dinero para poder aprobar la Subvención, respondiéndole el alcalde que sí, proponiendo fijar un monto y luego realizar una modificación presupuestaria para suplir estas subvenciones. Al igual hace mención sobre la carta del CONAC la cual solicita una Subvención extraordinaria para realizar una actividad llamada **Jornadas de Prevención y cuidados de cáncer mamario** en donde se requiere un monto de \$500.000.- lo que incluye cancelar dos pasajes de aviones para el traslado de profesionales y otros gastos asociados.

Presidente solicita a los Honorables Concejales la aprobación de las Subvenciones extraordinarias.

Una vez estudiadas y analizadas las Subvenciones el Concejo establece:

#### **ACUERDO N° 35-10**

El Concejo Aprueba la Subvención Extraordinaria por un monto de \$ 1.950.000.- para movilización escolar rural por los meses de Marzo y Abril para la escuela g-131 Chiguahue.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

### **ACUERDO N° 36- 10**

El Concejo Aprueba la Subvención Extraordinaria por un monto de \$ 500.000.- para la institución CONAC.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

5.- Alcalde da lectura a carta de solicitud de la Junta de Vecinos Eben-ezer, informando inmediatamente a los concejales que el tema esta solucionado, destacando que obras hizo entrega del certificado requerido en la carta.

6.- Presidente hace entrega de la modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal, concediéndole la palabra al Sr. Cristian Fuentes Encargado del área de Finanzas del Departamento.

Don Cristian Fuentes explica la Modificación, informando que es un aumento de Presupuesto de ingreso por un monto de \$3. 645.000.- detallando en todos sus ítems la distribución del dinero, quedando estipulado que será registrada en el libro de actas.

Una vez aclarada y explicadas las dudas el Concejo toma el siguiente:

### **ACUERDO N° 37- 10**

El Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2, del Departamento de Salud Municipal.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

7.- Presidente solicita la entrega de materias relevantes para que se pronuncie el Consejo de Organizaciones de la Comunidad de la Sociedad Civil.

Solicitando a la Señorita Karina Venegas que por favor informe al Concejo sobre de que se trata la solicitud. Explicando que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil debe pronunciarse por ley, por lo que le corresponde al Concejo Municipal hacer entrega de las materias que van a tratar durante el año al Consejo de Organizaciones.

Presidente propone a los Concejales que las posibles materias que se les pudieran pronunciar a los Consejeros sean:

1. Pladeco
2. Presupuesto Municipal
3. Subvención Municipal
4. Cuenta Publica
5. Principales Programas del Municipio.
6. Plan Regulador Municipal.

Destacando el presidente que frente a este tema le preocupa que el Consejo de Organizaciones tenga conocimiento primero sobre los temas a tratar en diferentes instancias antes que el Concejo Municipal, señalando que los Consejeros no son un Consejo decidor. El Alcalde dicta las materias a pronunciarse informando a los Concejales que si estimaran incluir alguna otra, se haga saber antes del día martes 10 abril del presente año.

Concejala María Gutiérrez consulta si el Consejo de Organizaciones puede realizar observaciones a todas las materias. Respondiéndosele por parte del alcalde que efectivamente pueden realizar observaciones pero no son vinculantes.

Una vez analizadas las materias propuestas por el Concejo se toma el siguiente:

#### **ACUERDO N° 38- 10**

El Concejo Aprueba las materias relevantes para pronunciar al Consejo de Organizaciones de Sociedad Civil propuesta en reunión de Concejo el día 5 de Abril del presente año. Pladeco; Plan Desarrollo Comunitario; Modificación Presupuestaria; Subvención Municipal; Cuenta Publica; Principales Programas del Municipio; Plan Regulador.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

#### **8.- Puntos Varios:**

**A:** Concejala María Gutiérrez hace entrega al Sr. presidente de Carta del COAL en la cual se señala que se encuentra incorrecto el proceso de elección del Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Presidente le llama mucho la atención que participe de esta carta el Sr. Justo Opazo siendo que él fue elegido como vicepresidente del Consejo, ya que si tenía esa opinión, no debió haber participado de él. Explicando en detalle como se realizó la votación de las organizaciones, que incluso en su momento estuvo presente el Sr. Justo Opazo y no hubo mayor objeción.

Srta. Karina Venegas solicita la palabra al Presidente, informando que ella ya poseía conocimiento de la carta debido a que el Sr. Justo Opazo se lo había comentado e informado que él debía hacer presencia en ella como secretario del COAL. Explicando como encargada de las Organizaciones del club de adulto mayor, el procedimiento y estrategias que se utilizaron dentro de las elecciones del Consejo, destacando que por la fecha en que se envió la carta se debería dar respuesta como máximo plazo el 3 del Mayo del presente año.

Alcalde propone que se le responda de la misma manera a través de una carta para luego dar la aprobación del Concejo.

**B:** Srta. Karina Venegas Solicita la Aprobación para las Bases de Postulación a Fondos de Subvención Municipal año 2012. Detallando en todos sus ítems y explicando que son casi las mismas del año pasado, informa que el monto de recursos existentes para la Subvención Municipal en el presente concurso es de \$ 26.000.000.-

Concejala Teresa Ringele Consulta cuando se hará entrega de las bases. Informado la Srta. Karina Venegas que primero habría que verificar que no haya ninguna objeción por parte de los Concejales pero como fecha estimativa estaría el día Martes 10 Abril del presente año.

Concejala María Gutiérrez solicita que el punto numero 5.4 de las Bases en donde se manifiesta que la organización que haya sido beneficiada con Subvenciones Extraordinarias durante el año 2012, deberá tener los recursos rendidos en caso de una nueva postulación, se le informe a las respectivas organizaciones con anterioridad ya que no todos tendrán conocimiento del tema.

Al igual hace objeción en el punto 7.1.- el cual informa que aquellas organizaciones que no presenten su personalidad jurídica vigente antes del día lunes 09 de Abril serán eliminadas del proceso de selección, por lo que la concejala manifiesta que esa decisión es un poco injusta debido a que habrán organizaciones que no podrán presentar su personalidad jurídica ese día debido a que recién la habrían solicitado, al igual el Concejal Patricio Gacitúa manifiesta dentro del mismo punto que no es correcto que después de la recepción de los sobres se reciban documentos o razones atendibles, ya que eso fomentaría que la gente a postular no cumpla con las fechas estipuladas dentro de las bases; de tal modo se plantea que la fecha de entrega de documentos se amplíe hasta el día 11 de Mayo del presente año.

En el punto 7.5 de las bases se acuerda que la comisión nombrada por decreto alcaldicio estará conformada por cuatro Concejales de la Comuna, dos Consejeros comunales de la sociedad civil y el alcalde de la comuna que tiene la facultad de dirimir.

Al igual el presidente solicita que se retire dentro de los criterios de selección en el punto N° 2 que habla sobre la pertinencia; coherencia con los lineamientos estratégicos del PLADECO; ya que no todos tienen conocimiento de ese tema.

#### **ACUERDO N° 34- 10**

El Concejo Aprueba las bases de postulación a fondos de subvención Municipal año 2012.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Concejala EMA Vidal solicita que se incorpore dentro del reglamento que las organizaciones que deseen postular a Subvención Municipal no se encuentren postulando en forma paralela a fuentes financieras externas con fines similares o que a su vez hayan sido beneficiadas.

Srta. Karina Venegas solicita al concejo el nombramiento de los Concejales que conformaran parte de la comisión, por lo que se acuerda designar a los concejales; Srta. Teresa Ringele, Ema Vidal, Patricio Gacitúa y la Sra. Amarillis Arce.

#### **ACUERDO N° 42- 10**

El Concejo Aprueba la Comisión que formara parte de las Bases de postulación a fondos e Subvención Municipal año 2012, conformada por los Concejales; Srta. Teresa Ringele; Ema Vidal; Patricio Gacitua; y Sra. Amarillis Arce. .

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Además solicita a petición de la Directora del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez que se acuerde la postulación por parte de la Municipalidad al 2% del FNDR de Cultura para la feria costumbrista.

#### **ACUERDO N° 39- 10**

El Concejo Aprueba la postulación del 2% del FNDR de cultura para la Muestra Costumbrista.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

**C:** Concejala Teresa Ringele manifiesta que en el camino que va a curaco en dirección a San Andrés no hay ningún letrero de señalización.

Sr. Presidente informa que ese tema habrá que oficiarlo a vialidad.

**C2:** De igual manera manifiesta su preocupación por el tamaño de las tumbas del cementerio, ya que no hay ninguna regularización frente a ese tema, habiendo fosas que tienen mayor tamaño que otras. Argumentando que ella hablo con el Sr. Pablo Manríquez encargado del cementerio y le manifestó que la ultima regularización que se realizó fue el año 2001, pero que después no sabe que ha pasado con ese tema. Alcalde plantea que para la próxima reunión de Concejo se solicite la presencia del Sr. Carlos Celedon Director de Obras para que brinde las explicaciones correspondientes al Concejo.

En vista de lo planteado por la Concejala se toma la Siguiete decisión:

#### **ACUERDO N° 40-10**

El Concejo Acuerda citar al Sr. Carlos Celedon, director de Obras Municipal, para próxima reunión de Concejo día 19 de Abril de 2012.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

**D:** Sra. Ema Vidal plantea al Alcalde la situación del Sr. Edwin Vásquez que es una persona discapacitada, él cual se le acercó para comunicarle que en la calle Manuel Rodríguez con Bulnes no hay ningún acceso para discapacitados.

**D2:** de igual manera comunica que los vecinos de Quilquihuenco tienen 5 grifos los cuales no tienen coplas ni mangueras por lo que ya se han quemado dos bodegas y no se ha podido hacer nada frente a eso.

**D3:** Concejala Ema Vidal solicita permiso al Concejo para participar de encuentro de mujeres líderes a realizarse en la ciudad de Viña de Mar a partir del día 17 de Abril hasta el día 20 del mismo mes.



## ACUERDO N° 41-10

El Concejo Aprueba la asistencia de la Concejala Ema Vidal al encuentro de Mujeres Líderes a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar a partir del día 17 de Abril hasta el día 20 del presente mes.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

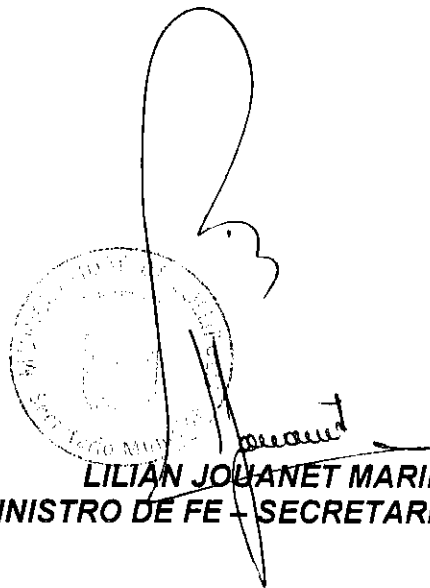
**E:** Concejal Raúl Ceballos comunica que algunos dirigentes del Sector de Pemehue, están solicitando que se repare el camino de Amargo hacia Pemehue ya que se está enanchando, por lo cual mas adelante, todo eso se va a convertir en un verdadero barrial.

Presidente responde que ese camino esta incorporado dentro de la mantención global por lo tanto se le está realizando un mejoramiento importante, destacando que es un tema que debe solucionar directamente vialidad.

**E2:** Al igual Don Raúl Ceballos plantea que en la escuela del sector de Río Amargo necesitan un Profesor pero no quieren que sea contratado a través de la ley Sep. Ya que eso significaría utilizar los recursos que se le entregan a los niños. Alcalde responde que para que se les pueda dar una solución el encargado de la escuela debe enviar una solicitud de manera formal y escrita al Departamento de Educación.

Se cierra la Sesión siendo las 17:30 hrs.

**Doy fe**



LILIAN JOUANET MARIN  
MINISTRO DE FE - SECRETARIO MUNICIPAL(S)